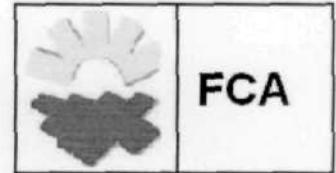


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0066645/2014

**VISTO:**

La Ordenanza del HCD N° 01/88; la Ord. HCS N° 9/88 y la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1360/97 por las que se aprueba y otorga reconocimiento oficial y validez nacional del título de posgrado de **Magister en Ciencias Agropecuarias con mención Tecnología de Semillas**.

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 566/99 de CONEAU acredita la Maestría en Ciencias Agropecuarias área Tecnología de Semilla y categorizar a la mencionada Maestría "B".

Que por Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 894/99 considera equivalentes el título de Magister en Ciencias Agropecuarias área Tecnología en semillas con anterioridad al grado académico aprobado por Res. MCyE 1360/97 de Magister en Ciencias Agropecuarias mención Tecnologías de semillas.

Que por Resolución de CONEAU N° 506 del 12 de junio de 2012 no hace lugar a la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Ciencias Agropecuarias con mención en Tecnología de Semilla.

Que las Resoluciones del HCD N° 570/12 efectúa modificaciones en el Reglamento de la Maestría referido al tribunal examinador; N° 371/12 dispone que el maestrando debe tener al menos publicado un trabajo con referato; N° 372/12 determina los plazos mínimos y máximos para la realización del programa de Maestría.

Que la Resolución del HCD N° 373/12 dispone que se mantendrá en vigencia el Plan de Estudios aprobada por Ord. 09/88.

Que la Resolución del HCD N° 429/12 aprueba el pedido de reconsideración correspondiente a la Resolución Coneau N° 506/12.

Que por Resolución CONEAU N° 200/13 hacer lugar a la reconsideración, acredita la Maestría en Ciencias Agropecuarias con mención Tecnología de Semilla y categoriza a la mencionada Maestría como B.

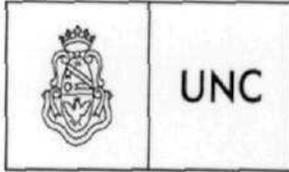
Que en la carga del sistema SIU-GUARANI se cometieron errores involuntarios en la transcripción de las denominaciones de las asignaturas que componen el plan de estudios de la Maestría en Ciencias Agropecuarias con mención en Tecnología de semillas.

Que en las actuaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna de la UNC se ven reflejados las mencionadas diferencias de designaciones.

Que es necesario registrar las asignaturas en el sistema Informático Universitario tal como fueron aprobadas por Ord. HCS N° 9/88.

Que deben registrarse las calificaciones de las evaluaciones de cada Asignatura en los registros académicos estudiantiles del sistema Guarani.

Por ello



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE**

**ARTICULO 1:** Modificar las denominaciones en el Sistema de Información Universitaria SIU-GUARANI de las asignaturas que no coincidan con la Ordenanza N° 9/88, ratificada por Resolución del HCD N° 373/12 y categorizada como B por Resolución de la CONEAU 200/13 del 12 de abril de 2013 del plan de estudios de la Maestría en Ciencias Agropecuarias con mención en Tecnología de Semillas, que se anexan.

**ARTICULO 2:** Encomendar a la Escuela para Graduados a realizar los trámites correspondientes ante la dependencia de SIU-GUARANI de la UNC.

**ARTICULO 3:** Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos, General y la Dirección de la Escuela para Graduados. Cumplido, a los interesados y por su intermedio a quien corresponda. Dese amplia difusión. Cumplido, vuelva a la Escuela para Graduados.

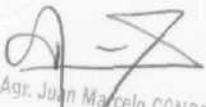
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

  
Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

**RESOLUCION N°: 008**

E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba